



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Decano

Número:

Referencia: ASUETO DIA DEL ESTUDIANTE EX-2023-05286407- -UBA-DIMEDA#SA_FI

VISTO:

Que por RESCD-2022-587-E-UBA_DCT FI se aprueba el calendario Académico en el que se fija el 21 de septiembre como día del Estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que cada 21 de septiembre en nuestro país, se celebra el Día del Estudiante, en conmemoración de la repatriación de los restos de Domingo Faustino Sarmiento en 1988;

Que en dicha fecha siempre existió una inactividad histórica en la FIUBA en el marco del día del estudiante y la necesidad de promover la igualdad de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria:

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo a tales efectos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario:

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo N° 1: Declarar asueto administrativo y docente el día 21 de septiembre de 2023, por la conmemoración del Día del Estudiante en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y sus correspondientes sedes.

Artículo N° 2: Disponer guardias mínimas en la Dirección de Servicios Generales y en la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Artículo N° 3: Regístrese. Comuníquese a través de la Dirección de Mesa de Entradas a todas las reparticiones de la Facultad. Cumplido, Archívese.